



Establecimiento Educativo	Escuela San Rafael Pan de Azúcar
Cursos Niveles y/o Especialidades que postula a JEC	Básica Completa (Primero a octavo año básico)
(indicar si es Ingreso, Ampliación o Reformulación)	REFORMULACIÓN

FORMULARIO DE POSTULACIÓN¹

**INGRESO / AMPLIACIÓN / REFORMULACIÓN
PROYECTO PEDAGÓGICO JORNADA ESCOLAR COMPLETA**

**EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y ESPECIAL
2018**

MEJOR TIEMPO ESCOLAR

¹ Documento oficial en Word para presentar a Secretaría Ministerial Regional o Departamento Provincial correspondiente a la comuna del establecimiento en triplicado. Art. 30° DS 755/97

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Nombre Establecimiento Educacional : Escuela San Rafael Pan de Azúcar		RBD 631-9		
IVE/SINAE:	Año 2017:		Año 2018:	X
Curso (s) /Nivel(es) /Modalidad(es) / Especialidad (es) que postula a JEC Año 2018			<i>1° a 8° año básico</i>	
<i>(indicar claramente por curso , si es ingreso, ampliación o reformulación)</i>			Reformulación	
Domicilio: Ruta D 43 km 13 camino a Ovalle Calle , N° , Población o Villa				
Localidad:	<input type="text" value="Pan de Azúcar"/>	Comuna:	<input type="text" value="Coquimbo"/>	
Teléfono :	<input type="text" value="51-2-241864"/>			
Mail:	<input type="text" value="Sanrafael.director@gmail.com"/>			
Página Web :	<input type="text"/>			
Deprov :	<input type="text" value="ELQUI"/>	Región:	<input type="text" value="COQUIMBO"/>	

REFORMULACIÓN (SI/NO)

AÑO INGRESO JEC

REFORMULO ANTERIORMENTE **SI** **NO**

1. Matrícula² y Número de Cursos (Escriba la matrícula que indica el boletín de subvenciones al 30.06.2017)

Educación Parvularia:		
	Nº de cursos	Nº de alumnos
1er Nivel de transición:1.....35.....
2o Nivel de transición:1.....45.....
Total 20172.....80.....

Educación Básica:		
	Nº de cursos	Nº de alumnos
1º1.....45.....
2º1.....45.....
3º1.....34.....
4º1.....45.....
5º1.....46.....
6º1.....33.....
7º1.....40.....
8º1.....38.....
Total 20178.....326.....

². El establecimiento educacional deberá mantener un libro o archivero de alumnos retirados voluntariamente por sus padres o apoderados, en el que se consigne la identificación del alumno, el curso 2017, la causa del retiro, la identificación, dirección y firma de los padres o apoderados.

Observación: Es importante señalar en el Nivel que corresponda, la proyección de curso(s) y matrícula que sería atendida con JEC, a partir de la aprobación del presente Proyecto Pedagógico JEC.

Docentes:

Nº de profesionales de la educación (docentes de aula, docentes directivos y docentes técnico-pedagógicos) del establecimiento educacional que se desempeñan en el establecimiento educacional.

Horas de contrato	Nº de Profesionales de la Educación	
	Titulados	Autorizados
19 horas y menos	01	01
20 a 30 horas	02	02
31 a 38 horas	06	06
39 a 44 horas	11	11
Total	20	20

II. JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA

(Todos los antecedentes que se presentan desde esta sección en adelante, deben corresponder solamente a los cursos niveles, por los cuales se está presentando el Proyecto Pedagógico JEC. Todo lo demás ya ha sido previamente aprobado por otra Resolución)

1. Antecedentes para fundamentar la formulación o reformulación de la Propuesta Pedagógica JEC

Considerando los propósitos y prioridades del **Proyecto Educativo Institucional**, destacar la síntesis del mismo y sugerencias del Consejo Escolar referida a: (**marque de 1 a 6**, considerando 1 “la de mayor importancia” y “6 la de menor importancia”)

- **PRIORIDADES:**

- (_4_) los resultados de aprendizaje y formación de los estudiantes que se espera mejorar;
- (_4_) los aprendizajes, habilidades o actitudes que se considera necesario que los estudiantes desarrollen;
- (_4_) los aspectos pedagógicos que requieren ser mejorados;
- (_4_) las experiencias de desarrollo profesional de los docentes que requieren mayor desarrollo;
- (_5_) las necesidades provenientes de los alumnos y alumnas, de sus familias y de la comunidad;
- (_6_) otros antecedentes de la situación del establecimiento educacional que se considere pertinente.

- **DESARROLLO:**

a) Señalar **Misión del P.E.I** del Establecimiento Educacional.

Formar personas de manera integral a través de un enfoque pedagógico cultural, rescatando valores asociados a la identidad cultural local y nacional, y respetuosos del medio ambiente y la sociedad.

b) Indicar característica que define la misión del E.E., que enfatiza el proceso educativo.

(Sello Educativo)

El Sello del establecimiento se el enfoque pedagógico cultural, rescate del patrimonio local y nacional y cuidado del medio ambiente.

c) **Registrar una breve caracterización del Establecimiento**, fundamentar el por qué y el para qué se requiere implementar JEC., establecer relación con otros Programas de apoyo MINEDUC (SEP/PME, PACE, CRA, Enlaces, entre otros), nuevas capacidades profesional docente. Señalar

específicamente cuales son las necesidades educativas a compensar y cuáles son los principales nudos a resolver; según las prioridades establecidas en el numeral II. pto.1.

San Rafael es una escuela que se ha planteado como misión formar personas de manera integra a través de un enfoque pedagógico cultural (I.C.E. Integración de la Cultura en la Escuela), desarrollando un aprendizaje de calidad que le permita enfrentarse al mundo, rescatando los valores asociados a la identidad local y nacional de la cultura y a la protección del medio ambiente. Ciudadanos capaces de contribuir a la sociedad.

Dentro de esta misión la escuela, no solo quiere desarrollar habilidades, a través del conocimiento, sino que además el espíritu de los alumnos, a través del desarrollo de sus valores esenciales e institucionales.

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) de nuestra escuela, plantea que la educación que se imparte en ella tiene como objetivo inicial y fundamental la formación de la persona, sin excepción alguna a que fructifiquen y desarrollen su mayor potencial y capacidades con el propósito de que cada individuo pueda responsabilizarse de sí mismo, adquiriendo herramientas que le permitan hacerlo, cumplir su proyecto de vida, cooperando con los demás, con la sociedad y con el medio ambiente que les rodea.

De acuerdo a los objetivos planteados en el P.E.I de nuestro establecimiento educacional, consideramos esencial el Mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y en nuestros logros institucionales.

La misión y la integración de la cultura en la escuela se trabajarán y reforzarán en todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas fundamentalmente en la Identidad y Convivencia. Donde se desarrollaran habilidades, actitudes y principios institucionales inscritos en nuestro Proyecto Educativo Institucional, A) Esfuerzo: creemos firmemente que el esfuerzo es la antesala del éxito, sentirse motivado alcanzar un propósito, luchar por conseguirlo. B) Perseverancia: Asumir la posición de perseverancia no solo reportará constancia, es más bien la unión del propósito y la permanencia de la idea de que se puede lograr cualquier meta que nos proponamos. C) Disciplina: No solamente basta con querer lograr cumplir un anhelo, es más que luchar por él, la disciplina implica orden, estructura, rigurosidad y constancia para el logro de aquello que se ha trazado.

A su vez consideramos pertinente desarrollar A) Habilidades Sociales: Para que nuestros párvulos sean capaces de tener comportamientos eficaces en sus relaciones interpersonales y en cada una de las actividades que realicen. Que además, sean capaces de ser buenos interlocutores con la capacidad de escuchar, opinar y respetar opiniones y fundamentos de los demás. Esto les facilitará tener una mejor comunicación emocional y la capacidad de resolver situaciones en contextos diversos. B) Habilidades del pensamiento: Para estimular el pensamiento crítico y creativo de nuestros estudiantes, desarrollamos estas habilidades con el objetivo de transferirlas a los procesos de enseñanza aprendizaje, a la promoción de ideas, a la resolución problemas en diversos contextos, ya sean cotidianos a no, siempre de acuerdo a su nivel.

Todas las necesidades provenientes de los alumnos y alumnas, de sus familias y de la comunidad se sintetizan en la formación de niños y niñas integrales, disciplinados, bien preparados en lo académico y lo valórico, para general una real vinculación entre los aprendizajes esperados en las bases curriculares y los objetivos de aprendizaje del nivel básico.

Los alumnos y alumnas de nuestra escuela necesitan un mayor repertorio de experiencias de aprendizajes para que se evite dar más de lo mismo, que se apliquen metodologías activo-participativas, novedosas y pertinentes, que se respeten las particularidades del niño y niña y su diversidad sociocultural. Y que se consideren las iniciativas que emergen de sus capacidades creativas e innovadoras.

Debemos dar respuesta a las necesidades de la familia, tanto en sus inquietudes pedagógicas y de servicios variados que presta el establecimiento educacional favoreciendo los aprendizajes oportunos y pertinentes a sus características y necesidades educativas.

Mejorar significativamente el aprendizaje en las asignaturas fundamentales, a través de diferentes experiencias de aprendizaje.

Fortalecer el rol de los educadores ampliando su repertorio de experiencias de aprendizajes para fortalecer el logro de los aprendizajes esperados propuestos.

Creación de propuestas didácticas seleccionadas y graduadas a partir de primer año básico.

Fortalecer el trabajo en equipo para consensuar y transferir las buenas prácticas.

Mantener las más altas expectativas de nuestros alumnos y alumnas para que aprendan y logren las metas propuestas.

Mejorar la incorporación de las adecuaciones curriculares para la atención de los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales, apoyadas por los docentes del Proyecto de Integración.

Mejorar nuestros instrumentos de evaluación, para orientarlos no solo a la medición del conocimiento sino que también hacia la aplicación y evaluación de habilidades y competencias de los alumnos y alumnas.

Perfeccionamiento en la aplicación de metodologías activo-participativas, e innovadoras para responder a las necesidades, intereses y desafíos presentados por los estudiantes que acogemos en nuestro establecimiento educacional. Metodologías que sean capaces de responder a las ideas planteadas en este proyecto. Implementar y/o introducir nuevas estrategias y nuevas técnicas de enseñanza que apunten, también, a un mejor desarrollo de estilo de cooperación y solidaridad con el alumno y alumna, para generar un aprendizaje autónomo en nuestros niños y niñas.

Perfeccionamiento en la formulación de indicadores y en la construcción, diseño y diagramación de instrumentos de evaluación, y en la elaboración de guías de trabajo, basados en los niveles de desempeño para su aplicación sistemática en el proceso de aprendizaje.

El desarrollo de talleres que respondan al interés y necesidad de nuestros alumnos y alumnas para reforzar y profundizar objetivos de aprendizajes, les da a nuestros educandos la posibilidad de desarrollar habilidades y destrezas, tales como la lectura, la comprensión lectora, el conocimiento de su entorno social y cultural, la deducción e inferencia aplicada a cualquier aprendizaje, el espíritu de superación, el trabajo en equipo, conocer y respetar las reglas, diseñar estrategias y resolución de conflictos presentados en el momento y que requieran de respuestas inmediatas, asertivas, eficientes y eficaces según su nivel de desarrollo.

Es importante agregar que estas ideas contenidas han sido elaboradas en conjunto con todos los integrantes de nuestra comunidad escolar y además se realizó un grupo focal consultivo y propositivo a miembros de la comunidad circundante de la escuela. Todos los participantes en la formulación de este Proyecto de Jornada Escolar Completa, han manifestado su acuerdo, complacencia y compromiso de reformular la Jornada Escolar Completa en Educación básica, con el claro propósito de que la escuela pueda dar respuesta a las necesidades, inquietudes y expectativas de nuestros alumnos y alumnas, educadores, padres y apoderados y asistentes de la educación.

Consideramos importante señalar también, que nuestros alumnos y alumnas pertenecen a un nivel socioeconómico bajo, con algunos de ellos en riesgo social.

La mayor permanencia de nuestros alumnos y alumnas en la escuela asistiendo a los talleres formulados para cada uno de los niveles escolares, bajaría los riesgos a los cuales ellos están expuestos. Nuestra reformulación de la JEC en Educación Básica nos dará oportunidad de brindarles mayor apoyo educativo nuestros alumnos y alumnas, para que puedan continuar estudios con mejores rendimientos.

2. Prioridades y criterios para la organización de la Jornada Escolar Completa Diurna del establecimiento educacional, para alumnos(as)

Sobre la base las necesidades establecidas, describir qué se priorizará y cuáles son los resultados o cambios observables que el establecimiento educacional espera alcanzar a través de la formulación y/o reformulación del proyecto pedagógico de JEC.

2.1 RESULTADOS ESPERADOS Y/O METAS A LOGRAR A 4 AÑOS

¿Qué resultados o cambios observables se espera en el aprendizaje y formación de los niños/as, alumnos/as? (Los indicadores deberán tener una expresión cuantitativa o cualitativa, de tal forma sea posible verificar el nivel de logro de cada meta). Redactar en términos de meta.

Al redactar esta sección, considere los aspectos específicos de cada nivel de enseñanza impartido en el establecimiento.

1.- Mejorar el proceso de lectura y escritura optimizando en los estudiantes el desarrollo de habilidades de pensamiento que les permita superar su rendimiento escolar logrando un 90% de aprobación en la asignatura de lenguaje donde la distribución de estudiantes será de un 10% en nivel insuficiente, 30 % en nivel elemental y un 60% en nivel adecuado.

2.- Instalación efectiva del idioma Inglés logrando un 75% de aprobación de la asignatura por parte de los estudiantes de 1° a 4° básico (25% insuficiente, 20% elemental, 55% adecuado) y un 85% de aprobación en la asignatura por parte de los estudiantes de 5° a 8° básico (15% insuficiente, 25% elemental, 60% adecuado).

3.- Desarrollo del pensamiento lógico matemático y la resolución de problemas a través del uso de Tic's logrando como resultado un 90% de aprobación en la asignatura de matemáticas en los estudiantes de 1° a 4° año básico (10% insuficiente, 30% elemental, 60% adecuado) y un logro en los resultados de 95% de aprobación en la asignatura de matemáticas en los estudiantes de 5° a 8° año básico (5% insuficiente, 35% elemental, 60% adecuado).

4.- Rescatar, valorar y promover el patrimonio cultural a nivel local y nacional, logrando el 100% de participación de los estudiantes de 1° a 8° año básico en las actividades de la programación ICE del establecimiento.

5.- Participación del 100% de los estudiantes de 5° a 8° básico en ferias y muestras científicas al interior del establecimiento.

2.2. OBJETIVOS PRIORITARIOS

Los Objetivos Prioritarios deben responder ¿A qué aspectos del aprendizaje y formación de los alumnos (as) se asignará mayor relevancia, según la evaluación realizada?)

- 1.- Mejorar el proceso de lectura y escritura optimizando en los estudiantes el desarrollo de habilidades de pensamiento que les permita superar su rendimiento académico.
- 2.- Implementar la enseñanza del idioma ingles de 1° a 4° básico por medio de un programa actualizado e innovador con el fin de desarrollar habilidades y competencias para el manejo de la lengua de acuerdo a su nivel.
- 3.- **Desarrollar una cultura digital incorporando el uso de las Tic's tanto en la sala de clases como en los laboratorios móviles computacionales, de forma creativa, reflexiva y eficaz potenciando el desarrollo del pensamiento lógico matemático.**
- 4.- Implementar el método científico en los estudiantes de 5° a 8° año básico, fortaleciendo la comprensión de la ciencia y la relación de los elementos con el entorno.
- 5.- Promover el rescate y la valoración del patrimonio materia e inmaterial local, nacional e internacional.

3 ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL TIEMPO LECTIVO DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE AGREGA LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA

3.1 Distribución de horas del plan de estudio (Con JEC y sobre la base de un año escolar de 38 semanas de duración)

ASIGNATURAS (Dexto. N° 2960/2012)	HRS.PEDAG. ANUALES Dexto. MINEDUC (1° a 4° básico)	HRS.PEDAG. SEMANALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	HRS.PEDAG. ANUALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
1.Lenguaje y Comunicación	304	8	304
2.Matemática	228	6	228
3.Historia,Geografía y Ciencias Sociales	114	3	114
4.Ciencias Naturales	114	3	114
5.Artes Visuales	76	2	76
6.Música	76	2	76
7.Educación Física y Salud	152	4	152
8.Orientación	19	1	19
9.Tecnología	38	1	38
10.Religión	76	2	76
Total horas Asignaturas Obligatorias	1197	32	1197
TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN (LD)	247	6	247
Nombre Talleres JEC y N° de Hrs. Talleres JEC (1) Taller de inglés / taller de patrimonio/taller de literatura infantil	247	6	247
TOTAL TIEMPO ESCOLAR	1444	38	1444
NÚMERO DE SEMANAS ANUALES DURACIÓN AÑO LECTIVO MINEDUC / ESTABLECIMIENTO	38	38	38

(1) Señalar claramente, N° de las Hrs. de LD, que se distribuyen en Talleres JEC y/o en extensión horaria asignaturas y a la vez, completar la carga horaria del plan de estudio completo, que desarrolla su establecimiento.

ASIGNATURAS (Dexto. N° 2960/2012)	HRS. PEDAG. ANUALES Dexto. MINEDUC (5° a 6° básico)	HRS. PEDAG. SEMANALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	HRS. PEDAG. ANUALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
1.Lenguaje y Comunicación	228	6	228
2.Idioma Extranjero: Inglés	114	3	114
3.Matemática	228	6	228
4.Historia,Geografía y Ciencias Sociales	152	4	152
5.Ciencias Naturales	152	4	152
6.Artes Visuales	57	3	57
7.Música	57		57
8.Educación Física y Salud	76	2	76
9.Orientación	38	1	38
10.Tecnología	38	1	38
11.Religión	76	2	76
Total horas Asignaturas Obligatorias	1216		1197
TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN (LD)	228	6	228
Nombre Talleres JEC y N° de Hrs. Talleres JEC (1) Taller de ed. Ambiental / taller de patrimonio / taller de vida saludable	228	6	228
TOTAL TIEMPO ESCOLAR (anual y semanal)	1444	38	1444
NÚMERO DE SEMANAS ANUALES DURACIÓN AÑO LECTIVO MINEDUC/ ESTABLECIMIENTO	38	38	38

(1) Señalar claramente, N° de las Hrs. de LD, que se distribuyen en Talleres JEC y/o en extensión horaria asignaturas y a la vez, completar la carga horaria del plan de estudio completo, que desarrolla su establecimiento.

ASIGNATURAS (Dexto. N°1265/2016)	HRS.PEDAG. ANUALES Dexto. MINEDUC (7° y 8° básico)	HRS.PEDAG. SEMANALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	HRS.PEDAG. ANUALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
1.Lengua y Literatura	228	6	228
2.Idioma Extranjero: Inglés	114	3	114
3.Matemática	228	6	228
4.Historia,Geografía y Ciencias Sociales	152	4	152
5.Ciencias Naturales	152	4	152
6.Tecnología	38	3	57
7.Artes Visuales y Música	114		57
8.Educación Física y Salud	76	2	76
9.Orientación	38	1	38
10.Religión	76	1	38
SUB TOTAL TIEMPO MÍNIMO ANUAL	1216	2	76
TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN (LD)	228	6	228
Nombre Talleres JEC y N° de Hrs. Talleres JEC (1) Taller de ed. Ambiental / taller de patrimonio / taller de vida saludable	228	6	228
TOTAL TIEMPO MÍNIMO (anual y semanal)	1444	38	1444
NÚMERO DE SEMANAS ANUALES DURACIÓN AÑO LECTIVO MINEDUC/ ESTABLECIMIENTO	38	38	38

(1) Señalar claramente, N° de las Hrs. de LD, que se distribuyen en Talleres JEC y/o en extensión horaria asignaturas y a la vez, completar la carga horaria del plan de estudio completo, que desarrolla su establecimiento.

OBSERVACIÓN:

En consideración a los principios de autonomía y flexibilidad curricular, la determinación del Plan de Estudio, queda a elección del establecimiento, según sus prioridades y Proyecto Educativo Institucional (PEI). En consecuencia, y en el marco de cada decreto que fija los planes y programas de estudios respectivos, se deberá velar por el cumplimiento de una **distribución mínima de horas pedagógicas semanales /anuales** y de una totalidad de **247 horas anuales de libre disposición** de 1° a 4° Año Básico y de 228 horas anuales de libre disposición de 5° Año Básico a 4° Año Medio HC y TP, en conformidad al decreto respectivo. Para los restantes niveles y/o modalidad, la cantidad de horas semanales está determinada, según los decretos que fijan los planes y programas de estudio respectivos.

DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN (LD) AÑO 2018

Establecimiento Educacional: ESCUELA SAN RAFAEL PAN DE AZÚCAR COQUIMBO RBD: 631-9

Curso Nivel/Modalidad	Horas de Libre Disposición (LD) implementadas como Talleres JEC		Horas de Libre Disposición (LD) extensión horaria para reforzar Asignaturas			Total Hrs. de Libre Disposición (LD) (Hrs. Talleres JEC+ Hrs. Ext. Asignaturas)		
	Nombre Taller JEC	N° de Hrs.		Nombre Asignatura Prioritaria o Deficitaria	N° de Hrs.		Semanales	Anuales
		Semanales	Anuales		Semanales	Anuales		
Educ. Parvularia	"Juego y cuidado mi cuerpo" / "Escucho, leo, escribo y aprendo" / Mi Patrimonio	6	228				6	228
1° Año Básico	TALLER DE INGLES/ TALLER DE RESCATE PATRIMONIAL/ LITERATURA INFANTIL	6	228	ORIENTACION	45'	19	6.5	247
2° Año Básico	TALLER DE INGLES/ TALLER DE RESCATE PATRIMONIAL/ LITERATURA INFANTIL	6	228	ORIENTACION	45'	19	6.5	247
3° Año Básico	TALLER DE INGLES/ TALLER DE RESCATE PATRIMONIAL/ LITERATURA INFANTIL	6	228	ORIENTACION	45'	19	6.5	247
4° Año Básico	TALLER DE INGLES/ TALLER DE RESCATE PATRIMONIAL/ LITERATURA INFANTIL	6	228	ORIENTACION	45'	19	6.5	247
5° Año Básico	TALLER ED. AMBIENTAL/ TALLER DE PATRIMONIO/ TALLER DE VIDA SALUDABLE	6	228				6	228
6° Año Básico	TALLER ED. AMBIENTAL/ TALLER DE PATRIMONIO/ TALLER DE VIDA SALUDABLE	6	228				6	228
7° Año Básico	TALLER ED. AMBIENTAL/ TALLER DE PATRIMONIO/ TALLER DE VIDA	6	228				6	228

	SALUDABLE							
8º Año Básico	TALLER ED. AMBIENTAL/ TALLER DE PATRIMONIO/ TALLER DE VIDA SALUDABLE	6	228				6	228

Se sugiere completar en forma correcta lo que corresponda; pues esta información deberá registrarse en la respectiva Resolución de Reformulación

Obs.: Si se requiere, para el caso de JEC en Educación Parvularia y en Educación Especial, se deberá adaptar el presente formulario. Se deberá registrar en forma correcta y completa la denominación de cada Taller JEC, como asimismo, de las Asignaturas y/o Subsectores de Aprendizaje; según corresponda.

- (1) Según el DExto. de Educación Nº 2960/2012, el cual Aprueba Planes y Programas de Estudio de 1º a 6º Año Básico, las horas de las asignaturas y de libre disposición de los cursos de 1º a 6º, se deben expresar oficialmente en horas pedagógicas anuales; no obstante, para efectos de la JEC también interesa la organización semanal de las horas de Asignaturas y de Libre Disposición (LD).
- (2) Las Horas de las asignaturas y Las Horas de Libre Disposición, de 7º y 8º Año Básico (Dexto. Nº 1265/2016), 1º y 2º Año Medio (Dexto. Nº 1264/2016 y Modif.), 3º y 4º Año Medio HC (Dexto. Nº 27/2001 y sus Modifs. Nº 102/2002, Nº 459/2002) y Dexto. Nº 1147/2015. En 3º y 4º Año Medio TP (Dexto. Nº 954/2015 y Modif Nº 467/2016)), las cuales se deben expresar en horas semanales y anuales, conforme a sus respectivos decretos de planes y programas de estudio. Cabe recordar, que si el establecimiento educacional adscrito a la JEC funciona en 38 semanas de clases al año, el promedio mínimo semanal de las horas de libre disposición de 1º a 4º año básico serían 6.5 horas (247 horas pedagógicas anuales de LD divididas en 38 semanas= 6.5 horas promedio semanales). En cambio, de 5º Año Básico a 4º Año Medio HC y TP las Horas de Libre Disposición (LD) serían como mínimo, 6 horas semanales (228 horas pedagógicas anuales). Igualmente en Educación Parvularia (NT1 y NT2) y en Educación Especial, respecto a las horas de Libre Disposición. Si el establecimiento educacional JEC funciona en 39 semanas, se deberá efectuar la equivalencia necesaria, para cumplir con las horas de libre disposición establecidas por la normativa vigente.

3.2 Actividades a desarrollar con las horas de libre disposición:

Describa en qué utilizará el mayor tiempo escolar al Plan de Estudios obligatorio del establecimiento educacional, **señalando el curso correspondiente**, identificando si se trata de una actividad que enriquece un Subsector o Asignatura o si se trata de otro tipo de actividades, tales como, Talleres JEC. De igual forma, indicar la actividad y el número de horas semanales que destinará a ella, especificando los casos en los que la estructura del curso se mantiene y en cuáles no. **Utilice una hoja del formulario por cada curso (s)** ; según corresponda.

Curso: 1º, 2º, 3º y 4º	Actividades Asignaturas y Talleres JEC Indicar donde corresponda, el nombre de la Asignatura y/o del Taller JEC, registrando algunas Actividades y sus Estrategias Metodológicas más relevantes, en ambos casos.	Mantención de la estructura curso		Nº de horas	
				Semanales	Anuales
Distribución Horas de Libre Disposición (1)		SI	NO		

<p>A) Subsector de Aprendizaje o Asignatura</p> <p>Registrar las actividades adscritas a ALGUNOS SUBSECTORES O ASIGNATURAS en las cuales se asignan Horas de Libre Disposición, esto es, se incrementan las horas en asignaturas prioritarias, y/o</p>	<p><u>Asignatura(s) en la(s) cual(es) se asignan Horas de Libre Disposición</u></p>								
<p>B) Talleres JEC</p> <p>Registrar los Talleres JEC que funcionan en el establecimiento, los cuales se han implementado con las Horas de Libre Disposición, o parte de ellas.</p>	<p>Talleres JEC (2)</p> <p>TALLER DE LITERATURA INFANTIL: (LENGUAJE)</p> <p>Actividades de fomento con los niños y niñas Actividades desde la Literatura del yo Actividades de Fomento de Lector Actividades de promoción y valoración del libro y la lectura</p> <p>TALLER DE INGLES (ASIGNATURA DE INGLES)</p> <p>Implementación y uso de la propuesta curricular Mineduc basado en el desarrollo de cuatro habilidades del idioma: comprensión oral, comprensión de lectura, expresión oral y expresión escrita. Uso de estrategias metodológicas basadas en el juego, canto, tic's, entre otras. Planificación de la enseñanza en 04 unidades.</p> <p>TALLER DE RESCATE PATRIMONIAL (LENGUAJE – HISTORIA – MUSICA)</p> <p>Salidas pedagógicas orientadas al enriquecimiento documentado y no documentado del patrimonio local, regional inmaterial y material. Exposiciones con material documentado del patrimonio cultural local.</p>	X		01	38				
		X		03	114				
		X		02	76				
<p>Curso: 5°, 6°, 7° y 8°</p>	<p>Actividades Asignaturas y Talleres JEC</p> <p>Indicar donde corresponda, el nombre de la Asignatura y/o del Taller JEC, registrando algunas Actividades y sus Estrategias Metodológicas más relevantes, en ambos casos.</p>	<p>Mantención de la estructura curso</p>		<p>N° de horas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1203 1689 1333 1864">Semanales</th> <th data-bbox="1333 1689 1442 1864">Anuales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Semanales	Anuales		
Semanales	Anuales								
<p>Distribución Horas de Libre Disposición (1)</p>		SI	NO						

<p>A) Subsector de Aprendizaje o Asignatura</p> <p>Registrar las actividades adscritas a ALGUNOS SUBSECTORES O ASIGNATURAS en las cuales se asignan Horas de Libre Disposición, esto es, se incrementan las horas en asignaturas prioritarias, y/o</p>	<p><u>Asignatura(s) en la(s) cual(es) se asignan Horas de Libre Disposición</u></p> <p>ORIENTACIÓN</p>	<p>X</p>		<p>02</p>	
<p>B) Talleres JEC</p> <p>Registrar los Talleres JEC que funcionan en el establecimiento, los cuales se han implementado con las Horas de Libre Disposición, o parte de ellas.</p>	<p><u>Talleres JEC (2)</u></p> <p>TALLER DE RESCATE PATRIMONIAL (LENGUAJE – HISTORIA – MUSICA)</p> <p>Salidas pedagógicas orientadas al enriquecimiento documentado y no documentado del patrimonio local, regional inmaterial y material. Exposiciones con material documentado del patrimonio cultural local. Crear rutas patrimoniales, confección de dípticos informativos y presentación de material documentado en actividades propias del establecimiento.</p> <p>TALLER DE EDUCACION AMBIENTAL (CIENCIAS NATURALES, TECNOLOGIA)</p> <p>Actividades vinculadas con el medio natural, conocimiento del cambio climático, salidas pedagógicas en articulación con entidades pertinentes medioambientales, exploración entorno a las energías renovables y limpias, promoción de la sustentabilidad, campañas de reciclaje y reutilización de desechos.</p> <p>TALLER DE VIDA SALUDABLE (EDUCACION FISICA, CIENCIAS NATURALES)</p> <p>Vida activa y saludable, alimentación equilibrada, desnutrición, obesidad, higiene, actividad física, recomendaciones para compartir con la familia, descanso.</p>	<p>X</p>		<p>02</p>	
		<p>X</p>			<p>03</p>
		<p>X</p>			<p>02</p>

- (1) Se debe recordar, que las Horas de Libre Disposición, se pueden distribuir en Asignar más horas a algunas asignaturas prioritarias del plan de estudio o bien, desarrollar Talleres JEC, o ambas situaciones a la vez.
- (2) En los Talleres JEC, describir algunas Estrategias o Actividades Opcionales, si se cuenta con alumnos(as) que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

4. Actividades propuestas en relación con los docentes

Describir las prioridades consideradas para el trabajo técnico-pedagógico grupal de los docentes y la estrategia metodológica principal con la que se abordará (talleres de profesores, perfeccionamiento docente, reuniones de microcentro, reuniones de Grupos Profesionales de Trabajo (GPT), diseño y formulación de proyectos, grupos de estudio u otros). Considerar que para ello el establecimiento educacional deberá destinar como **mínimo dos (2) horas semanales o su equivalente quincenal o mensual.**

Horario semanal quincenal otro

Día miércoles Horario: De 15:45 A 18:00 hrs.

Prioridades temáticas	Estrategia metodológica	N° de docentes
<p>Cumplimiento en el tratamiento de contenidos por taller. Actividades a partir de las sesiones de trabajo. Evaluación de talleres como fortaleza para el proyecto educativo institucional.</p>	<p>Revisión de cronogramas de trabajo. Análisis de actividades de cada taller, además de la revisión de la programación ICE y su incorporación en el plan de trabajo de cada taller.</p>	21

III. VIABILIDAD DEL PROYECTO

1. Infraestructura:

En el caso que los espacios físicos existentes o previstos, no permitan el desarrollo de alguna (s) de las actividades propuestas, ¿Qué alternativa(s) de solución se considerarán?

Actividad(es)	Dificultad(es)	Soluciones

2. Equipamiento

Indicar el equipamiento que **NO EXISTE** (mobiliario, implementos, recursos materiales u otros) para desarrollar las actividades que demandará la Jornada Escolar Completa del establecimiento educacional y la manera como se obtendrá.

Actividad (es)	Equipamiento necesario (cantidad, tipo y especific. técnicas)	Curso	Estrategia para obtenerlo

3.- Recursos Humanos

Indique el número de docentes y horas de contrato **de 2017** y el proyectado para el **año 2018**, en función de las necesidades de la Jornada Escolar Completa. De igual forma indique el número de paradocentes, auxiliares y administrativos. Los cambios necesarios deberán ser concordados y aprobados por el sostenedor del establecimiento educacional.

	2017		Proyección 2018			2017	2018
	Nº	Total hrs. Contrato	Nº	Total hrs. Contrato			
Docentes Directivos	4	176	4	176	Paradocentes	11	16
Educador (a) de Párvulos	2	86	2	86	Administrativos	3	3
Docentes Básica	12	438	12	442	Monitores o ayudantes de docentes	2	1
Docentes Media HC	0	0	0	0	Auxiliares	3	3
Docentes Media TP	0	0	0	0	Total		
Docentes Ed. Especial	0	0	0	0			
Total	18	672	18	704		19	23

4.- Almuerzo de los alumnos (as); de 325 alumnos (matricula a junio de 2017)

Estrategias de solución	Cantidad de alumnos(as)
Raciones JUNAEB (según el índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional)	263
Colación aportada por la familia	42
Alumnos almuerzan en sus casas	20
Colaciones adquiridas por el Centro de Padres	0
Colaciones adquiridas por el sostenedor educacional	0
Otros	0
Total alumnos (as)	325
Nº de turnos de almuerzos	3
Metraje del comedor	66 mts2

5. Apoyo Externo

Señalar y adjuntar a modo de evidencia, los compromisos concretos y documentados de apoyo con que cuenta el establecimiento educacional para la implementación del Proyecto Pedagógico en Jornada Escolar Completa, sea de la comunidad, del municipio, del sector productivo o de otros agentes externos al establecimiento educacional. **(ANEXAR compromisos firmados, señalando claramente en qué consistirá la colaboración. Por ej.: Convenios de Cooperación, Cartas de Respaldo, Oficios, Actas de Acuerdo, etc.)**

6.- Cambios en la gestión del establecimiento educacional

¿Cuáles son los principales cambios organizacionales, administrativos o de funcionamiento regular que se producirán en el establecimiento educacional como consecuencia del cambio de régimen de jornada escolar?

<p>1.- Implementación de nuevas dependencia para el desarrollo de clases y talleres.</p> <p>2.- Modificación de roles y funciones del personal docente para su mejor desempeño en las actividades de la jornada escolar completa y asistentes de la educación.</p> <p>3.- Postulación de recursos y dispositivos de apoyo al aprendizaje específicos para educación parvularia.</p> <p>4.- Aumento de la planta de asistentes de la educación con recursos SEP.</p> <p>5.- Sectorizar por patios al personal docente y a las asistentes de la educación para el cuidado y control de los estudiantes durante los momentos de recreo y esparcimiento.</p> <p>6.- Asignación de tareas específicas para el personal directivo y asistentes de la educación en la entrada y salidas del establecimiento, cautelando y resguardar la integridad de los estudiantes por carretera peligrosa.</p>

IV. JORNADA DIARIA Y SEMANAL DE TRABAJO ESCOLAR

4.1. Tiempo de trabajo técnico-pedagógico en equipo de los docentes:

(“...destinen un tiempo no inferior a 2 hrs. cronológicas semanales, o su equivalente quincenal o mensual, para la realización de actividades de trabajo técnico pedagógico en equipo, tales como perfeccionamiento, talleres, generación y evaluación de proyectos curriculares y de mejoramiento educativo.” Art. 26° DS 755)

Día de la semana	Horario semanal	Horario quincenal	Horario mensual	Nº de docentes
Miércoles	x	-	-	12

4.2. Estructura horaria semanal

Señale la estructura horaria diaria y semanal del establecimiento educacional, por curso, nivel o subciclo, según corresponda, considerando las horas y tiempo destinado al inicio y término de la jornada, el Nº de horas lectivas, el tiempo de los recreos y el tiempo destinado al almuerzo de los estudiantes. (Según Art. 18°, D.S Nº 755/98, son 5 minutos de recreo por hora de clase y como mínimo 45 minutos para el almuerzo escolar, por un turno)

Curso (s): 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°					
Día	Hora inicio	Hora término	Nº de horas pedagógicas	Tiempo recreos (minutos)	Tiempo almuerzo (minutos)
Lunes	08:15	15:45	7:30	30	45
Martes	08:15	15:45	7:30	30	45
Miércoles	08:15	15:45	7:30	30	45
Jueves	08:15	15:45	7:30	30	45
Viernes	08:15	13:40	5:25	30	45
TOTAL			35:25	2:30	3:45

V. PARTICIPACIÓN

1. En la elaboración de la propuesta de ingreso o reformulación del Proyecto de Jornada Escolar Completa

Señalar la manera cómo los docentes, estudiantes, padres y apoderados y Consejo Escolar participaron en las diferentes etapas del proceso de formulación y/o reformulación del Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa. De igual forma la manera cómo fueron consultados o informados y los resultados de estos procesos. (Fechas, N° de reuniones, talleres, jornadas)

<p>DOCENTES Y CONSEJO DE PROFESORES</p> <p>Durante talleres técnicos pedagógicos los docentes fueron participes en la selección y priorización de las necesidades educativas del establecimiento en pos de mejorar proceso y resultados académicos, además de dar respuesta a los requerimientos de la comunidad en general, permitiéndoles ser partícipes de la toma de decisiones.</p>
<p>PADRES Y APODERADOS</p> <p>En las reuniones de sub-centros, así como en las reuniones de apoderados, se recogieron las diferentes propuestas, intereses y necesidades planteadas por este importante grupo de nuestra comunidad educativo, se les presento diversas propuestas para el uso del tiempo de libre elección, de esta manera es como se recogen las diferentes propuestas e iniciativas de los padres y apoderados.</p>
<p>ALUMNOS, CENTRO DE ESTUDIANTES</p> <p>A través del gobierno escolar se recopilaron los requerimientos de los estudiantes, quienes a su vez recolectaron la información de los diferentes cursos para dar forma a la propuesta de los estudiantes. El consenso permitió obtener el interés y motivación de los estudiantes en la reformulación de la JEC de educación Básica.</p>
<p>CONSEJO ESCOLAR</p> <p>CONSEJO ESCOLAR</p> <p>Los representantes de los diferentes estamentos analizaron las diferentes propuestas, tomaron acuerdos y elaboraron un informe para la reformulación de la JEC a la dirección del establecimiento.</p>

<p>matemáticas en los estudiantes de 5° a 8° año básico.</p> <p>4.- Rescatar, valorar y promover el patrimonio cultural a nivel local y nacional, logrando el 100% de participación de los estudiantes de 1° a 8° año básico en las actividades de la programación ICE del establecimiento.</p> <p>5.- Participación del 100% de los estudiantes de 5° a 8° básico en ferias y muestras científicas al interior del establecimiento.</p>	<p>Lista de Cotejo</p>	<p>Noviembre</p>	<p>UTP</p>
	<p>Lista de control</p>	<p>Noviembre</p>	<p>UTP</p>

b) Uso de los resultados de la Evaluación

Señalar a quiénes dará cuenta de los resultados de la evaluación del Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa del establecimiento educacional (por ejemplo al Consejo de Profesores, a los padres, a los estudiantes, al sostenedor, Concejo Comunal, al Consejo Escolar). De igual forma, cuándo y de qué manera se entregará esa cuenta.

¿A quiénes se informará?	¿Cuándo se informará?	¿De qué manera se informará?
<p>Consejo de Profesores</p>	<p>En el 3er Taller técnico pedagógico de junio y noviembre</p>	<p>El Jefe de UTP a través de presentaciones PPT, retroalimentando a los docentes responsables de talleres.</p>
<p>Padres y Apoderados</p>	<p>Al término de cada semestre</p>	<p>Se adjuntara al informe semestral de notas un reporte conceptual de la participación de los estudiantes en talleres.</p>
<p>Consejo escolar</p>	<p>Al iniciar el segundo semestre y al finalizar el año respectivo</p>	<p>Toma de conocimiento y cuenta estadística</p>
<p>Sostenedor</p>	<p>Al iniciar el año escolar siguiente</p>	<p>Reporte anual de resultados del establecimiento.</p>

VII. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE REPRESENTANTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y CONSEJO ESCOLAR

1. Sostenedor

JAIME VALENZUELA CARRASCO
Nombre completo

AV.COSTANERA 253, COQUIMBO
Dirección, teléfono y correo electrónico

13650259-K
Firma y RUT

Nota : la firma significa su acuerdo con los contenidos del Proyecto, el reconocimiento que el establecimiento educacional tiene la capacidad real de contar con los recursos necesarios para funcionar en régimen de Jornada Escolar Completa, (infraestructura, equipamiento, personal docente idóneo, administrativo y auxiliar necesario y claridad en relación con las soluciones para la alimentación de los alumnos), el compromiso de modificar la dotación docente cuando sea necesario y de aportar los recursos que corresponda, para asegurar el desarrollo exitoso del Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa del establecimiento educacional.

2. Director

CARMEN GLORIA MORALES LOEZAR
Nombre completo

10769472-2
Firma y RUT

Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa y suscribo sus contenidos.

3. Representante del Consejo de Profesores

RODRIGO ANDRES COLLAO VEGA
Nombre completo

13537277-3
Firma y RUT

Declaro haber participado en la preparación de este proyecto de Jornada Escolar Completa y suscribo sus contenidos. En representación del Consejo de Profesores

4. Representantes del Centro de Padres y Apoderados

PAOLA ALVARADO DIAZ
Nombre completo

15596047-7

Firma y RUT Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa y suscribo sus contenidos. En representación del Centro de Padres

5. Representante del Centro de Estudiantes:

Juan Pablo Ruiz
Nombre completo

21417538-K
Firma y RUT

Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa y suscribo sus contenidos. En representación del Centro de Alumnos de Enseñanza Media